



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2004

RES. H. Nº 490 - 04

EXPT.E. Nº 4.212/04. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elsa Susana Sarapura, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica II", a cargo de la Prof. Lucila Elliot; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ELSA SUSANA SARAPURA, DNI Nº 29.490.312, a la cátedra de "Didáctica II", a cargo de la Prof. Lucila Elliot, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 19 de abril de 2004 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

100-04

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.